



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO

Armenia Q., Agosto doce (12) del año dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo dispuesto en el art 228 del CGP, concordante con el artículo 234, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días, el informe de visita socio familiar realizado por el área de asistencia social¹, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración, complementación del mismo.

Por el Centro de Servicios compártase el link del proceso a los apoderados de las partes y a la Representante del Ministerio Público, a fin de que puedan conocer el contenido del citado informe

Al revisarse el presente proceso de ADJUDICACION DE APOYO JUDICIAL, se tiene que la parte interesada aportó el Informe de Valoración de Apoyo del titular del acto jurídico señor NESTOR FABER NARANJO ROJAS, realizado por la Personería Municipal de Armenia².

En consecuencia, antes de proceder a fijar fecha para audiencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38, numeral 6º de la Ley 1996 de 2019, se ordena correr traslado por un término de diez (10) días, a las personas involucradas en el proceso y a la Representante del Ministerio Público.

Por el Centro de Servicios, compártasele el link del expediente.-

NOTIFIQUESE

¹ Ordinal 012

² Ordinal 017

CARMENZA HERRERA CORREA

Juez

**Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89863ec897037d33500796ebdb9482535b3c91a54683142fa2aa75a0798477bf**

Documento generado en 12/08/2022 06:46:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**